



CONSEJO DE COMUNIDADES INDIGENAS MAYA Q'EQUCHI'
EL ESTOR, IZABAL
- CCIMQ' -

El Estor, Izabal 21 de junio de 2021

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramirez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas -MEM-
Guatemala, Ciudad
Presente

Respetable viceministro Pérez, me dirijo a Usted para dar respuesta al documento identificado con Ref. OF-VDS-MEM-ORPR-298A-2021. Con fecha 10 de junio de 2021. El cual fue remitido al Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' del municipio de El Estor, departamento de Izabal. Donde nos manifiestan lo siguiente: El Ministerio fue notificado el 22 de marzo de 2021 sobre la ejecución de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad -CC-, de fecha 18 de junio de 2020, dentro del expediente No. 697-2019, relacionado al derecho minero "Extracción Minera Fenix", en el que se le ordena al Estado de Guatemala, por medio del Ministerio de Energía y Minas -MEM-, realizar, dentro del plazo de 18 meses, proceso de consulta previsto en el Convenio No. 169 de la OIT, con los pueblos indígenas radicados en el municipio de El Estor, departamento de Izabal y en el municipio de Panzos, departamento de Alta Verapaz.

En virtud de lo anterior y en observancia de lo indicado por dicha Corte, este Ministerio debe convocar a las personas e instituciones que ordena la sentencia, según considerando numeral romano IX y parte resolutive literal E, en la que en su parte conducente indica que: "...El Ministerio de Energía y Minas... convocará, cuando menos, a las personas e instituciones... ii) a las comunidades indígenas radicadas en los municipios que constituyen el área de influencia del proyecto. Los pueblos indígenas, según su propia elección, deben designar sus representantes de acuerdo con sus propias costumbres, instituciones y tradiciones".

Con base a lo anteriormente expuesto, el Artículo 26 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo número 11-2002 establece que: "En tanto se emite la ley que regule la consulta de los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos Maya, Xinka y Garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo". En ese sentido el día 8 de junio del año en curso le fue enviada una consulta al señor Maximiliano Sùchite, representante del pueblo maya ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el oficio OF-VDS-MEM-ORPR-271-2021, en el que se solicitó indicar que institución representa a las comunidades indígenas establecidas en el municipio de El Estor, que conforman el área de influencia del proyecto referido, a lo que se recibió respuesta a través de nota de fecha 8 de junio del presente año, indicando que el representante legítimo de las comunidades indicadas es el Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' del municipio de El Estor, Izabal.



CONSEJO DE COMUNIDADES INDIGENAS MAYA Q'EQCHI'
EL ESTOR, IZABAL
- CCIMQ' -

En ese sentido, de manera atenta, solicito de sus buenos oficios a efecto designen a la brevedad posible, a dos (2) representantes titulares y dos (2) representantes suplentes del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' del municipio de El Estor, Izabal, los cuales son convocados para participar en la actividad de Pre-Consulta a realizarse el día 15 de julio del presente año, en el Salón de Eventos del Hotel Nanajwana Río Dulce, kilómetro 274 Carretera a Petén Río Dulce, Izabal a partir de las 7:00 de la mañana.

Por lo anteriormente expuesto y solicitado; hicimos la Asamblea del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de El Estor, Izabal y se da fe según Acta No. 02-2021 (folios: 143,144,145,146 y 147) donde quedaron electos a través de nuestras formas propias y responsables para el efecto: como Titulares 1. Sr. Miguel Tox Sagui, 2. Sr. Secundino Coy Chiquin, 2. Sr. Rolando Sacul, y como Suplentes: 1. Sr. Tomas Cac Xol, 2. Sr. Maximiliano Suchite 5802. El correo electrónico es: consejogestor@gmail.com y el teléfono para recibir información Sr. Maximiliano Suchite 5802 2352.

Ajuntado copia del acta de asamblea.

Estamos a las órdenes. Muy respetuosamente;

Cargadores Principales



Lorenzo Icaí Chocoj



QUINTO: No habiendo más que hacer
 constar se da por finalizada la presente
 en el mismo lugar y fecha a dos horas
 después de su inicio y firmado los que en
 ella intervinimos Damos fe.

[Signature]
 Leonel Reyes

Consejo de Comunidades
 M'aya Q'eqchi'
 Et. Est. IZABAL, GUATEMALA

[Signature]
 Secundino Gu

Consejo de Comunidades
 M'aya Q'eqchi'
 Et. Est. IZABAL, GUATEMALA

[Signature]
 Corunzo

Consejo de Comunidades
 M'aya Q'eqchi'
 Et. Est. IZABAL, GUATEMALA

[Signature]

Acta No. 02-2021

En el municipio de El Estor, del departa-
 mento de Izabal, siendo las nueve horas
 con treinta minutos del día domingo trece
 de junio del año dos mil veintiuno. Reunidos
 en el local que ocupa las instalaciones
 del Salón del Vcaus taurante. El Paraíso de
 esta jurisdicción estando presentes los
 Cargadores Principales y miembros del Consejo
 de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi'
 CCTMB de El Estor, Izabal. Sr. Santiago
 Icaal Titular, Sebastián Tiul Suplente de la
 Micro-región I, Miguel Tox Saqui Cargador y
 Titular, Pablo Choc Suplente de la Micro-Región
 II, Lorenzo Icaal Choccooi Cargador y Titular,
 Valeriano Bac Ché Suplente de la Micro-región
 III, Secundino Coy Chiquin Cargador y Titular,
 Juan Si Suplente, Micro-Región IV, José
 Antonio Cac Choc Titular, Ricardo Choc Ayú
 de la Micro-Región V, Maximiliano Sychite y

Titular, Rolando Chocoi Suplente de la micro-región VII, Ralindo Cue Xol Titular, Tomás Toz Coc Suplente de la micro-región VIII, Hector, Teó Choc Titular Suplente se ausentó de la micro-región IX, Tomás Coc Xol, Titular, Juan Patul May, Suplente de la micro-región X, Pablo Choc Titular no se presentó, Miguel Coc Pop. Suplente de la micro-región XI, Abelardo Xo Chub Titular, Rolando Saual Cue Suplente de la Micro-Región XII todas somos miembros del Consejo de Comunidades Indígenas Mayä G'ingchi, para dejar constancia de los siguientes.

PRIMERO: El Sr. Maximiliano Suchite Caal tema la palabra para dar la bienvenida a los presentes explicando el motivo de la reunión sobre la elección de dos Titulares y dos Suplentes, ya que el Señor Suchite Caal es el representante de pueblos Indígenas ante el CODEE, CORTEUR y COMUDAR. SEGUNDO: El Señor Suchite Caal procede explicando que recibió el Oficio OF-VDS-HCM CRPR-271-7021. donde se convoca a elegir dos Titulares, y dos Suplentes del Pueblo Indígena que representarán en el proceso de la Pre-consulta y Consulta en relación con la licencia de explotación minera denominada. Extracción Minera Finix ubicada en el municipio de El Estor del departamento de Izabal, y el día martes ocho de junio sostendrá una reunión el Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible. Ministerio de Energía y Minas con el Consejo de Comunidades Indígenas Mayä G'ingchi donde de falta, los procesos

de la pre-consulta y consulta.

145

TERCERO: Los miembros del Consejo de Comunidades indígenas toman para discutir y analizar el tema: elección de los dos Titulares y elección de los dos suplentes. CUARTO: De acuerdo a sus costumbres y tradiciones eligen al Señor Miguel Tok Saqui con Documento Personal de Identificación DPI No. CUI 165574062-1803 como Titular, Sr. Secundino Coy Chiquin con Documento Personal de Identificación DPI No. CUI 259361453 1803, como Titular, Extendida en la República de Guatemala. Señor Tomás Cóc Xol con Documento Personal de Identificación DPI: CUI 234853182 1602 como Suplente, Señor Rolando Sacul. CUC con Documento Personal de Identificación DPI No de CUI 2746 47397 1803 como Suplente Extendida en la República de Guatemala. QUINTO. Después de ser elegido los dos Titulares y Dos Suplentes que representarán al pueblo indígena, en la pre-consulta y consulta antes mencionada agradecen por la confianza depositada en cada uno de ellos, y trabajan en conjunto para el beneficio del municipio de Itz'at, Izabal. SEXTO. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, cuando son las Doce horas con quince minutos, firmando los que en ella intervinimos Damos Fé. - - -

~~Hiero-Region I~~
Hiero-Region I

~~Santiago Escal.~~
Santiago Escal.
~~Titular CUI 165574062~~
Titular CUI 165574062

~~Suplente~~
Suplente
~~Sebastián Tiul.~~
Sebastián Tiul.

Micro Region II



~~Manuel~~
Yguael Tor Sagui
Titular echa

~~Valle Otero~~
Pablo Ochoa
Suplente

Micro Region III



~~Francisco~~
Francisco Escobedo
Titular

~~Valerio~~
Valerio Barcho

Micro Region IV



~~Antonio~~
Antonio Cayalpa
Titular echa

~~Francisco~~
Francisco Chob
Suplente

Micro Region V

~~Antonio~~
Antonio Cocchoc
Titular

~~Ricardo~~
Ricardo Ochoa
Suplente

Micro Region VI



~~Manuel~~
Manuel Linares
Titular

~~Solia~~
Solia Barco
Suplente

Micro Region VII

~~Roberto~~
Roberto Pineda
Titular

~~Rolando~~
Rolando Ochoa
Suplente

Micro Region VIII

~~Benito~~
Ramiro Cue Xol.

Tomás Toz

Titular.

Tomás Toz

Suplente.

Micro Region IX

~~Roberto~~

Hector Jao

Titular.

Micro-Region X.

~~Benito~~

Tomás Cue Xol.

Titular.

J. P. J.

Juan Patul May.
Suplente.

Micro Region XI

~~Benito~~

Suplente.

Miguel Ooc

Micro Region XII

~~Benito~~

Abelardo Xo Chub.

Titular.

Rolando Sacul. Cue.
Suplente.